

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCC-08
		VERSIÓN: 3
		Fecha: enero 2 de 2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA		Página 1 de 2
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Tarra, Norte de Santander, 15 de octubre de 2026.

Srs.

ECOMAS INGENIEROS S.A.S

NIT 901.451.955-1

Cellular. 312 583 5032

Correo electronica. dir.comercial@ecomasingenieros.com

Dirección. Calle 174 BIS No. 58 - 95

Bogotá, Cundinamarca

E.S.M.

Ref. RESPUESTA A OBSERVACIÓN

En atención a la comunicación allegada a nuestra entidad, mediante la cual solicita el reconocimiento del convenio o subcontrato celebrado con el laboratorio allí identificado, el Municipio de El Tarra precisa que su eventual admisibilidad como soporte de experiencia deberá determinarse durante la evaluación de la propuesta, con sujeción a los requisitos y reglas de acreditación establecidos en el pliego de condiciones y las adendas que se expidan.

El capítulo X del proyecto de pliego de condiciones regula la acreditación de la experiencia del proponente, los documentos válidos para demostrarla y las condiciones aplicables a los subcontratos, disposiciones que deberán observar los interesados al estructurar sus ofertas y que servirán de fundamento para verificar la experiencia que pretendan hacer valer dentro del proceso, de acuerdo con las reglas que se adopten en el pliego definitivo.

La atención de observaciones a los documentos del proceso tiene por objeto resolver las inquietudes sobre las condiciones de participación y examinar las solicitudes de aclaración o modificación que formulen los interesados, sin sustituir la evaluación de las ofertas ni anticipar decisiones particulares sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de un eventual proponente; por ello, el reconocimiento solicitado no será objeto de revisión previa mediante esta respuesta, pues requiere el examen integral de la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCC-08
		VERSIÓN: 3
		Fecha: enero 2 de 2024
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA		Página 2 de 2
OFICINA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

propuesta y de los soportes correspondientes, bajo los mismos criterios aplicables a todos los participantes.

El interesado podrá aportar los documentos con los cuales pretenda acreditar la experiencia exigida, cuya valoración se efectuará en la oportunidad prevista en el cronograma, con observancia de las reglas del proceso y del régimen de aclaración y subsanación aplicable; además, la presente comunicación no modifica las exigencias de acreditación de experiencia y tampoco anticipa el resultado de la evaluación de una eventual oferta

Atentamente

FIRMADO EN ORIGINAL
GENESIS ALEJANDRA SALAZAR TORRADO
Alcalde municipal (E)